



ACTA N°-02-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 14 DE ENERO DEL 2021

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzón

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Compañeros, buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión de Concejo, señor Secretario por favor constante quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González.-	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	Presente	
	Total	10 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.-Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 señores municipales, la Ingeniera Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 14 de enero del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Continúe con la lectura del orden del día señor Secretario.

Ing. Pierina Arroyo.-

ORDEN DEL DIA

- 1.-Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 07 de enero del 2021.
- 2.- Presentacion de puntos de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del **Informe No.001-SC-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021**, sobre aprobación en segunda instancia del proyecto de Ordenanzas que reconoce y aprueba la Regularización Urbana del Asentamiento Humano Informal Ubicado en el Sector " LAS CANANGAS."
- 3.- Presentacion de puntos de la Comisión de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del **Informe No.009-CTTV-FZG-GADMCE-2021**, acerca de la propuesta de entregar 150 cupos a la modalidad de taxi convencional de los 310 cupos autorizados por el pleno del Concejo Municipal para la modalidad Taxis Ejecutivos.
- 4.-Presentacion de Informe técnico para conocer acerca de la Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Betto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.– Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Buenas tardes señora Alcaldesa, Compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	FAVOR		
	Total	10 VOTOS		

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo Cantonal del 14 de enero del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Continúe con la lectura del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

1.-Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 07 de enero del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- Compañeros, una vez realizada la revisión pertinente del acta de Concejo de la sesión del 07 de enero del 2021, quiero elevar a moción para que sea aprobada.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Apoyo la moción del Compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano para que se apruebe el acta de la sesión anterior con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González.-	FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-			Blanco

10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	FAVOR		
	Total	9 VOTOS a favor		1 VOTO en Blanco

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **con 9 votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando 10 votos a favor RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión de Concejo del 07 de enero del 2021.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Siguiendo punto del orden del día.

Ing. Pierina Arroyo.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Proyectos y Ordenanzas.

a) *Presentación para conocer y resolver acerca del **Informe No.001-SC-P.C.L.P.O-P.Q.T.-GADMCE-2021**, sobre aprobación en segunda instancia del "PROYECTO DE ORDENANZAS QUE RECONOCE Y APRUEBA LA REGULARIZACIÓN URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL UBICADO EN EL SECTOR LAS CANANGAS."*

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales muy buenas tardes, se cumplieron con todos los procedimientos administrativos y legales en los diferentes departamentos, y haciendo uso del derecho que tienen los moradores del sector "LA CANANGA" **ELEVO A MOCIÓN** para que se apruebe en segunda instancia esta ordenanza

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, Compañeros Concejales efectivamente esta es una ordenanza que hemos trabajado y hemos subsanado, en diferentes problemas que se han venido presentando, entre ellos, uno de límites, para que se permita aprobar el tema de compra ventas, quiero **APOYAR LA MOCIÓN** del Concejal Jairo Olaya, para que se apruebe en segunda instancia el "PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA LA REGULARIZACIÓN URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL UBICADO EN EL SECTOR " LAS CANANGAS."

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Jairo Olaya con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar la votación correspondiente.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González.-	FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.-	FAVOR		
	Total	10 votos		

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, considerando, que el artículo 30 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR señala "las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna con independencia de su situación social y económica", que el artículo 238 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR establece , "los gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía Política, administrativa y Financiera y se regirán por los principios de solidaridad,



subsidiaridad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana”, que el artículo 264 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR establece, “Los gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras normas que determine la ley; numeral 1).- Planificar el desarrollo Cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento Territorial de manera articulada con la planificación Nacional, Regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, 2).- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; numeral 14 inciso segundo “En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus funciones expedirán ordenanzas cantonales”, que el artículo 57 literal a) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN establece “Al concejo Municipal le corresponde, a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de Ordenanzas Cantonales, acuerdos y resoluciones”, que el artículo 486 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA, Y DESCENTRALIZACIÓN señala “cuando por resolución del Órgano de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano, se requiera regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social ubicados en su circunscripción territorial en predios que se encuentran proindiviso, la alcaldesa o el alcalde, a través de los órganos administrativos de la Municipalidad, de oficio o a petición de parte, estará facultado para ejercer la partición administrativa siguiendo el procedimiento y reglas”, de manera unánime **RESUELVE: 1.- Aprobar el Informe No.001-SC-P.C.L.P.Q.T.-GADMCE-2021. 2.- Aprobar en segunda instancia el PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA LA REGULARIZACIÓN URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO INFORMAL UBICADO EN EL SECTOR “LAS CANANGAS.”**

Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas. – Siguiendo punto del orden del día.

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del **Informe No.009-CTTV-FZG-GADMCE-2021**, acerca de la propuesta de entregar 150 cupos a la modalidad de taxi convencional de los 310 cupos



autorizados por el pleno del Concejo Municipal para la modalidad Taxi Ejecutivo.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias compañera Alcaldesa, Compañeros Concejales, quiero elevar a moción este punto, siendo que todos hemos recibido la solicitud, luego de ser analizada y tener todos los soportes técnicos quiero elevar a moción para que se apruebe **Informe No.009-CTTV-FZG-GADMCE-2021**, acerca de la propuesta de entregar 150 cupos a la modalidad de taxi convencional de los 310 cupos autorizados por el pleno del Concejo Municipal para la modalidad Taxi Ejecutivos.

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de la Concejal Flor Zamora.

Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Algo para acotar porque vale dejar argumentado, sino van a decir que hemos aprobado por nuestras conveniencias, nosotros hemos decidido que se incorpore el informe previo de que hemos dado cumplimiento al inicio de los taxis ejecutivos el año anterior, pero por un tema que no podemos estar encima de la ley, los taxis ejecutivos están pidiendo carros del año 2020, que en la mayoría de los casos, las personas no tienen la capacidad económica de adquirirlos más lo que vale el cupo, en cambio la ley si determina que tiene que ser 5 años de utilidad antes de la actual, significa que un taxi puede ser un carro del año 2015 lo cual es un poco más razonable, hemos cumplido también con los taxis ejecutivos, le hemos dado su momento, su hora, no es culpa que por los momentos que hemos vivido y la situación económica nuestra gente no pueda acceder a los requisitos que tienen los taxis ejecutivos y lo que ahora estamos haciendo es dando un alcance para que los que no pueden cumplir con los requisitos que tienen los ejecutivos, puedan ingresar a las cooperativas que están legalmente constituidas y que en la mayoría de los casos les dan a crédito, un ejemplo si un cupo es de 10 mil le dan la facilidad para que vaya pagando mensualmente, es por eso que se toma en cuenta esta decisión, también hay un pedido por parte de una compañía que fue la primera que solicitó, me está comentando Florcita no dice en sí de cuanto es el pedido, pero nosotros comentamos que como Concejo Municipal podemos darle un indicio, para eso quería ver si se podía dar un alcance al pedido de esta compañía.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. Estoy de acuerdo pero para aprobar estos temas como la ley lo indica necesitamos contar con el sustento legal, hagamos las cosas bien y una vez que tengamos los informes lo incorporamos para la próxima sesión.



Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Una semanita más porque también creo que debemos cuidarnos de todos estos temas cuando tengamos todos los habilitantes, trataremos el tema.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Sobre este punto dejamos claro que se está cumpliendo con todos los informes y requisitos que manda la ley, como Concejo Cantonal nos basamos siempre en base a la necesidad y a la población que tenemos para brindar un excelente servicio a la comunidad, hemos cumplido con los taxis ejecutivos como con los taxis amarillos, hay que más adelante analizar el tema porque no es posible que los taxis ejecutivos exijan que sean unidades del año 2020, por la necesidad imperiosa que existe mi voto es a favor.	FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- Nosotros principalmente respetamos el derecho a la movilidad que tienen las personas, el estudio de	FAVOR		



	<p>factibilidad no es de nosotros precisamente, pero ha permitido decir que Esmeraldas necesita 310 cupos en el mes de marzo, ahora si hay movilidad pero las cooperativas no han podido cumplir con la necesidad que tiene el cantón de Esmeraldas, hemos revisado la documentación y en vista de que se han cumplido con todos los habilitantes, solo con una pequeña observación que a este tipo de resolución se nos entregue la documentación que aparece aquí como los memorandos, si me gustaría que estén todos los memorandos para que sean parte del cuerpo que tenemos como respaldo, y también decirle a los compañeros del taxi ejecutivo que nosotros siempre hemos defendido el derecho de ellos, pero la ley es la ley, entonces frente a eso y con la ley en la mano mi voto es a favor.</p>			
7	<p>Prof. Paulino Quiñonez Tufiño</p>	FAVOR		
8	<p>Ing. Miguel Ruiz Quintero.- Solo algo para acotar señora Alcaldesa que de los 310 que cupos que autorizamos en la primera sesión 150 van a entregarse a los taxis amarillos, no tenemos definido cuantos van a ser entregados a los taxis ejecutivos, significa que los que quedan van a ser remanentes. No significa que sean 150 para amarillos el saldo es todo para los ejecutivos, podemos utilizar tanto amarillos como ejecutivos eso</p>	FAVOR		

	también que quede claro en el acta señora Alcaldesa, Mi voto es a favor.			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	FAVOR		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	FAVOR		
	Total	10 votos		

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **considerando** la propuesta realizada mediante **Oficio #177-UPCTTE-2020**, suscrito por el gerente y representante legal de la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte en Taxis de Esmeraldas, Cristhian Carrión Murillo, con la finalidad que el Concejo Municipal, disponga la entrega de 150 cupos a las cooperativas de taxis convencionales del Cantón Esmeraldas, que mediante **Resolución No.171-DE-ANT-2015**, la agencia Nacional de Tránsito certifica las competencias en la modalidad de Taxi Ejecutivo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas.

Art.2.-...Una vez asumidas las competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, deberá realizar un levantamiento de estudio de necesidad que justifique la creación de nuevas operadoras de esta modalidad de transporte, así mismo deberá atenerse a las resoluciones emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito..., Que, mediante **Resolución de Concejo N° 1669** se aprobó el informe para que se realice el estudio de factibilidad de cupos para taxis ejecutivos del Cantón Esmeraldas con fecha 27 de agosto del 2018.

Que, mediante **Informe N° 002-ICN-009-2019-UMT-E-GADMCE** de fecha 2 de septiembre del 2019, el Ing. Oscar Motta Bustos Especialista en Títulos Habilitantes da a conocer el informe de creación de necesidades "Estudio de Oferta-Demanda de factibilidad para la integración de operadoras de transporte en las modalidades público y comercial del Cantón Esmeraldas".

Que, mediante **Memorando No.0421-HGADMCE-DTR-2019**, de fecha 5 de septiembre del 2019, el Abogado Lenin Chica Arteaga informa a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, sobre el informe de

creación de necesidades "Estudio de Oferta-Demanda de factibilidad para la integración de operadoras de transporte en las modalidades público y comercial del Cantón Esmeraldas"

Que, mediante **Memorando No0266-GADMCE-2019** de fecha 11 de septiembre del 2019, el secretario del Concejo Dr. Ernesto Oramas Quintero, remite a la Dirección de Tránsito la parte pertinente de la Sesión de Concejo del 10 de septiembre del 2019, en el que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas, resolvió mediante **Resolución No.008** autorizar al Dr. Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito Municipal para que proceda a realizar el "Estudio de Oferta-Demanda de factibilidad para la integración de operadoras de transporte en las modalidades público y comercial del Cantón Esmeraldas"

Que, mediante **Memorando No.0500A-GADMCE-DTR-2019** de fecha 19 de septiembre del 2019 al Abogado Lenin Chica Arteaga, Director de Tránsito Municipal solicita al Ing. Oscar Motta Bustos responsable del departamento de Títulos Habilitantes se proceda a realizar el "Estudio de Oferta-Demanda de factibilidad para la integración de operadoras de transporte en las modalidades público y comercial del Cantón Esmeraldas", conforme a la Resolución No.008 del 10 de septiembre de 2019, por unanimidad **RESUELVE:** aprobar la entrega de 150 cupos a la Unión Provincial de Cooperativas de Transporte en Taxis de Esmeraldas, presidida por el gerente y representante legal, Cristhian Carrión Murillo, de los 310 cupos autorizados por el Pleno del Concejo Municipal para la modalidad de taxis ejecutivos.

Ing. Pierina Arroyo.-

4.-Presentacion de Informe técnico para conocer acerca de la Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Betto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Ing. Betto Estupiñan Toro.- *Muy buenas tardes Concejales, señora Alcaldesa presidenta del COE Cantonal y de este Concejo, en la sesión numero 46 realizada el 8 de enero del 2021, se indica la situación en la que se encuentra el cantón de Esmeraldas en la actualidad y de la información planteada por la mesa dos, se llegó a la resolución de mantener las mismas medidas que están vigentes de libre circulación vehicular, bares, discotecas y Karokes hasta las 02h00 de la mañana, en base a eso también se exhorta a las máximas autoridades de las instituciones a*



continuar en la jornada laboral, hasta las 4 de la tarde con excepción del Ministerio de Salud Pública y la función Judicial, en la próxima sesión del COE se establecerá ya la confirmación de que la nueva CEPA esta en Ecuador, y el comportamiento del COVID en Ecuador, para las nuevas resoluciones.

Sin otro punto más que tratar siendo las 18h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO.